

# Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 13 de julio de 2017  
0015771

Señor  
**Eric Parrado Herrera**  
Superintendente de Bancos  
e Instituciones Financieras  
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, en relación con la capitalización del 40% de la *utilidad líquida distribuible* correspondiente al ejercicio 2016, mediante la emisión de acciones liberadas de pago acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2017, informo como Hecho Esencial, lo siguiente:

- a) En la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó aumentar el capital del Banco en la suma de \$ 133.353.827.359 mediante la emisión de 1.819.784.762 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, pagaderas con cargo a la *utilidad líquida distribuible* del ejercicio 2016 que no fue distribuida como dividendo conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la reforma de estatutos, mediante Resolución N° 260 de 25 de mayo del presente año, la que fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 43.218 N° 23.646 del año 2017 y publicada en el Diario Oficial de 1° de junio de 2017.

La emisión de las acciones liberadas de pago se inscribió en el Registro de Valores de la señalada Superintendencia con el N° 1/2017, de fecha 11 de julio de 2017.

# Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

- b) El Directorio del Banco de Chile, en Sesión N° BCH 2.862, de fecha 13 de julio de 2017, acordó fijar como fecha para la emisión y distribución de las acciones liberadas de pago el día 27 de julio de 2017.
- c) Tendrán derecho a recibir las nuevas acciones, a razón de 0,02658058439 acciones liberadas de pago por cada acción, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 21 de julio de 2017.
- d) Los títulos respectivos quedarán debidamente asignados a cada accionista, y solo serán impresos para aquellos que en adelante lo soliciten por escrito en el Departamento de Acciones del Banco de Chile.
- e) Como consecuencia de la emisión de acciones liberadas de pago, el capital del Banco se encuentra dividido en 99.444.132.192 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

Saluda atentamente a Ud.,



**Eduardo Ebensperger Orrego**  
Gerente General